Concurso CGR/BID N° 06/2010

"Contratación de una Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República"

CIRCULAR N° 1

CONSULTAS Y ACLARACIONES
16 de Agosto de 2010

1. En la *"Sección 5 Términos de Referencia"*, apartado *"4 Descripción de Actividades de la Consultora"*, *"4.2 Actividades Específicas"*; ítem 3, 4 y 5, en la página 53 dice lo siguiente *"Las etapas del Sistema deberán realizarse con adecuación a las herramientas y a la plataforma de desarrollo definidas por la Contraloría General de la República"*.

   CONSULTA 1: ¿Lo anterior se refiere a lo mencionado en el punto *"5.3 Características del Sistema"* de los TDR, o a otras herramientas y plataformas de desarrollo?

   - **Respuesta 1: Sí**. Se refiere a lo mencionado en el punto *"5.3 Características del Sistema"* de los TDR (página 53 del pliego de bases y condiciones), en el que se especifican las Funcionalidades; Lenguaje; Entorno de Desarrollo Integrado (IDE); Testing y manejo de incidencias; Servidor de Aplicaciones; Base de Datos; Sistema Operativo de la base de datos y servidor de aplicaciones.

2. En la *"Sección 5 Términos de Referencia"*, apartado *"8 Logística y Calendario de Trabajo"*, *"8.5 Informes"*, dentro de la lista de Informes está: *"Informe de la Instalación e Implementación del Sistema en las áreas acordadas, a los 10 meses del contrato"*.

   CONSULTA 2: ¿La Instalación e Implementación del Sistema es solicitado a los 10 meses o a los 12 meses? La consulta es debido a que en el punto *"8.4 Plazo"* de la *"Sección 5 Términos de Referencia"* dice lo siguiente: *"Se estima un plazo de 12 meses (un año) hasta la implementación inicial conforme se defina en el plan, acorde al plan de pagos"*.

   - **Respuesta 2:** El inicio de la implementación de los sistemas (Sistema de Gestión de Documentos, Sistema de Gestión de Auditorías y Sistema de Gestión de Dictámenes, página 53 de los TDR) deben darse a los 10 meses, y la culminación de dicha implementación a los 12 meses.

   CONSULTA 3: Relacionado a Cursos de Especialización. ¿Se otorgarán 5 puntos por cada curso de especialización ≥200 horas en áreas relacionadas a TI?

   - **Respuesta 3:** Dirigido a todo el personal clave y se otorgarán 5 puntos por cada curso ≥a 200 horas en áreas relacionadas a TI.

   CONSULTA 4: Relacionado a Experiencia Indirecta como Docente Universitario: ¿Los puntos serán otorgados por cada año lectivo/semestre de una materia, y por cada materia?

- **Respuesta 4:** Se puntuarán por cada año y por cada materia como docente y/o instructor y/o facilitador.

CONSULTA 5: Relacionada a Experiencia Indirecta "Publicaciones": ¿La Tesis de Grado y la Tesis de Post Grado es considerada como una Publicación?

- **Respuesta 5:** No será considerada; es requisito para la obtención de título de grado o de postgrado, y estos forman parte de la calificación de los "antecedentes académicos".

3. Para los roles de *"Líder de Proyecto"* y *"Especialista en Base de Datos"* es solicitado un: *"Graduado universitario afín a la consultoría, con experiencia comprobable..."*

CONSULTA 6: ¿Es posible presentar Licenciados en Electrónica o Ingenieros Electrónicos para los roles de Líder de Proyecto y/o Especialista en Base de Datos? Comentario en la nota: "Varios de los profesionales a los que nos referimos tienen más de 15 años de experiencia..., tiempo en el que ni siquiera existía la carrera de Ingeniería Informática en Paraguay".

- **Respuesta 6:** Se aceptarán los títulos de licenciatura en electrónica o de ingeniería electrónica, siempre y cuando tengan **≥5 años** de la obtención del título de grado y posean la experiencia de trabajo comprobable en el desarrollo de sistemas similares a los requeridos en la presente consultoría

4. En el punto *"a)"* de *"Estudios de Especialización"* de *"Antecedentes Académicos"* de *"Especialistas en Desarrollo de Sistemas"* dice lo siguiente: *"Al que posea un título universitario en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática, se le otorgará 5 puntos adicionales"*.

CONSULTA 7: ¿Es posible otorgar 5 puntos adicionales para el rol de Especialista en Desarrollo de Sistemas a un Ingeniero Electrónico?

- **Respuesta 7:** Se aceptarán los títulos de licenciatura en electrónica o de ingeniería electrónica, siempre y cuando tengan **≥5 años** de la obtención del título de grado y posean la experiencia de trabajo comprobable en el desarrollo de sistemas similares a los requeridos en la presente consultoría.

Fortalecimiento Institucional Contraloría General de la República

Armando Hermosilla Martínez
Coordinador Técnico UEP